

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Desde 2012, Servalia ha acreditado el compromiso de igualdad entre mujeres y hombres. Este esfuerzo, constante y continuado en el tiempo, pionero en nuestro sector y actividad, tenía carácter voluntario y ámbito autonómico, culmina con la aprobación del nuevo Plan de Igualdad.

Siendo conscientes de que la gestión empresarial tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, Servalia afianza su compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el seno de la empresa y la aplicación efectiva de políticas para la consecución de este principio, dentro de los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2007.

El respeto a la dignidad de los demás, a la integridad moral, y a la no discriminación, suponen principios fundamentales de las relaciones en el trabajo para nuestra organización. Su defensa constituye un objetivo prioritario en Servalia poniendo en ello todo su esfuerzo y compromiso.

Somos rigurosas con la legislación vigente y, en nuestro III Plan de Igualdad, extendemos ese compromiso establecimiento protocolos de prevención y actuación para casos de acoso laboral y sexual, buscando ofrecer medidas de conciliación adecuadas y trabajando por la integración laboral en la plantilla de mujeres víctimas de violencia de género.

En definitiva, no perdemos de vista la filosofía que Servalia ha tenido desde sus inicios:

Queremos escucharte para servirte bien.

Valencia, a 1 de septiembre de 2021

Fdo.: Quirino Sánchez Asensio

Administrador